

## INFORME DE GESTIÓN - GERENCIA GENERAL VIGENCIA 2012

Señores Asambleístas:

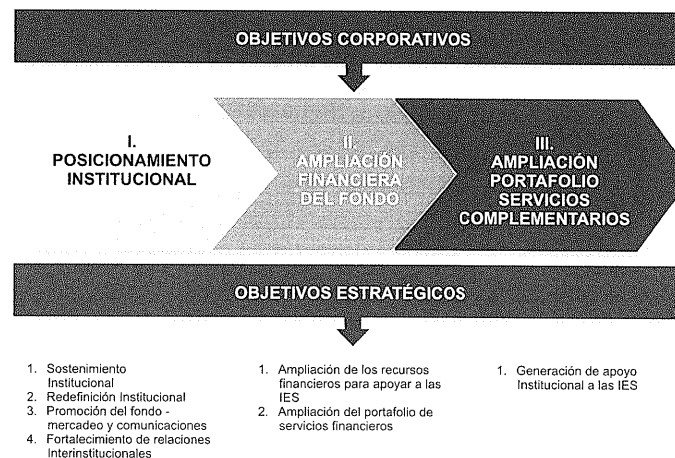
Con un atento saludo, para todos los concurrentes a la XVIII Asamblea General Ordinaria del FODESEP y, en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, me permito dar a conocer la gestión adelantada durante la vigencia de 2012, la cual fue direccionada por el Consejo de Administración y supervisada por la Junta de Vigilancia, a quienes se les reportó mensualmente los respectivos informes de gestión de manera detallada. Igualmente lo propio se obró con la Revisoría Fiscal, dentro de un proceso de retroalimentación a través de las mesas de trabajo en las cuales se trataron los informes presentados por dicho Órgano de Fiscalización.

La gestión que se informa tuvo ante todo como puesta, interpretar y ejecutar a cabalidad los mandatos y lineamientos impartidos en la pasada Asamblea General; los que apuntaron por sobretodo y en gran medida a repensar la ruta a seguir para contar con un FODESEP transformado; en el convencimiento que este se constituye en factor clave y esencial para la solución de la financiación de la oferta en la educación superior; tal como lo previó el legislador del 92 cuando decidió su creación.

Debe decirse que la gestión llevada a cabo, se ha ejecutado construyendo sobre lo construido y teniendo como norte, el Plan Estratégico Institucional –2009 -2014- “Renovación Institucional”, el cual fue formulado en el año 2009, para desarrollar el objeto social del FODESEP, condición en la que fue colocado a mediados de la vigencia de 2008.

### I. PLAN ESTRATÉGICO DEL FODESEP, 2009 – 2014 – RENOVACIÓN INSTITUCIONAL

El plan Estratégico 2009 – 2014 “RENOVACIÓN INSTITUCIONAL”, fue aprobado en la XIV Asamblea General Ordinaria realizada en el año 2009 y adoptado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo N° 188 de la misma anualidad, el cual tal como da cuenta su parte motiva, fue formulado acogiendo las conclusiones y recomendaciones dejadas por la Agencia Especial en la XIII Asamblea General Extraordinaria, al entregar al FODESEP a sus aportantes y gestoras; en condiciones de desarrollar su objeto social.



Ahora bien, partiendo de los lineamientos de la pasada Asamblea, así como del orden de importancia para acometer la consecución de las metas de los objetivos corporativos, el accionar del 2012 se focalizó de manera

especial en el objetivo Corporativo - Posicionamiento Institucional, con sus cuatro estrategias, las que apuntan justamente al redireccionamiento o renovación institucional del FODESEP, así: Sostenimiento Institucional, Redefinición Institucional, Promoción, Mercadeo y Comunicaciones, y, Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales; avanzando de manera general en un 98% y sobre las cuales se dará el correspondiente reporte en el presente informe. Respecto a los objetivos corporativos Ampliación Financiera y Ampliación del Portafolio de Servicios Complementarios; el avance general se encuentra en un 69% y 60% respectivamente.

Se precisa que la ejecución de las acciones de cada una de las estrategias de los mencionados objetivos corporativos depende en gran medida del avance de la estrategia de Redefinición Institucional, contemplada en el objetivo corporativo Posicionamiento Institucional.

Lo adelantado en cuanto al objetivo corporativo Ampliación Financiera, corresponde a la ejecución de: La evaluación de la viabilidad económica y proyección del Fondo. Las gestiones ante la banca multilateral y nacional, incluyendo en ésta última también la del sector solidario, para propiciar alianzas que posibilitaran la ampliación de recursos del Fondo con el propósito de apoyar a las IES, mediante la diversificación del portafolio de servicios financieros. La revisión de la estructuración de las modalidades de tasa de interés variable y fija, con la correspondiente actualización del aplicativo tecnológico. Estas actividades se llevaron a cabo durante las vigencias de 2009 a 2011, excepto la correspondiente al aplicativo tecnológico para el cálculo tanto de la tasa fija como de la variable, el cual se agenció durante la vigencia de 2012. De las gestiones adelantadas ante la banca multilateral y nacional para la ampliación

de recursos para el Fondo, fue clara la conclusión en el sentido que hasta tanto no se redefina el FODESEP y se le transforme en entidad financiera, las procuras que se intenten para alcanzar este objetivo se tornarán en inocuas.

Respecto a la ampliación de servicios complementarios el accionar se centró en la implementación de convenios entre FODESEP y otras entidades, para ejecutar proyectos relacionados con la educación superior, con la participación de las IES afiliadas. Sobre el particular en la vigencia de 2012, se continuó adelantando la ejecución de proyectos en la ciudad de Bogotá y al finalizar la misma se suscribieron dos más, los cuales iniciarán su ejecución en la vigencia de 2013. Se precisa que, no obstante la campaña realizada en otras ciudades, para ejecutar este tipo de proyectos, finalmente por una u otra razón no se logró concretar ningún acuerdo convencional.

Debe destacarse que el FODESEP, como entidad vinculada al MEN, hace parte del Sistema de Desarrollo Administrativo del Sector de Educación y por tanto debe articularse y plegarse a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Administrativo Sectorial de Educación PASE, el que contempla las siguientes: Desarrollo del Talento Humano Estatal, Gestión de Calidad, Democratización de la Administración Pública, Moralización y Transparencia en la Administración Pública y Rediseños Organizacionales.

Tal como se ha hecho saber, el FODESEP desde su creación y reglamentación que data de los años 1992 y 1994, no ha sido objeto de renovación institucional, como si lo han sido las demás entidades vinculadas al Ministerio de Educación Nacional, lo que dificulta que la entidad con su particular naturaleza y su actual regulación (Decreto 2905 de 1994) pueda estar a tono con las nuevas normativas reguladoras de la organización

administrativa pública y desde luego con las políticas estatuidas en el Plan de Desarrollo Administrativo Sectorial para la Educación. No obstante lo anterior, debe decirse que frente a las actividades establecidas se ha avanzado en un 75% en el cumplimiento de las metas.

## **II. REDEFINICIÓN INSTITUCIONAL - TRANSFORMACIÓN DEL FODESEP**

Las directrices dadas en la XVII Asamblea General Ordinaria, conducentes a la transformación del FODESEP, parten de lo que fuera informado en la misma, respecto a lo gestionado en el propósito inequívoco de lograr su redefinición; estrategia contemplada en el Plan Estratégico 2009 – 2014 “Renovación Institucional”.

Es de señalar que, el mencionado Plan Estratégico, contempló de manera muy especial la redefinición institucional del FODESEP como determinante fundamental, para que la entidad pudiera cumplir a cabalidad con las funciones que le fueron asignadas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, respecto a la financiación y fortalecimiento de las IES.

Igualmente es importante recordar de manera breve, las alternativas exploradas y el camino recorrido para dar continuidad al FODESEP; conforme los mandatos reiterados por los Asambleístas desde el año 2009, los que acogieron las conclusiones y recomendaciones dejadas por la Agencia Especial, al entregar al FODESEP a sus aportantes y gestoras; en condiciones de desarrollar su objeto social; evento que fuera formalizado en la XIII Asamblea General Extraordinaria.

Tanto el Consejo de Administración como la Junta de Vigilancia, con el apoyo del Equipo Colaborador, dando

curso a las directrices impartidas por la Asamblea General Ordinaria del 2009, prosiguió en la identificación de las limitantes jurídicas y económicas afectantes del desarrollo misional del FODESEP, así como, la exploración de alternativas para darle continuidad, ante la intención informada por el Gobierno, de retirarse del mismo. En primer lugar se propuso la elaboración de una consulta ante el Honorable Consejo de Estado y solicitarle al Ministerio de Educación Nacional la elevara, atendiendo la normatividad reguladora sobre la materia para las entidades vinculadas, como lo es, el FODESEP, quienes no pueden formularlas a motu proprio, y, en segundo lugar, la contratación de un experto consultor para que explorara, presentara y sustentara diferentes salidas jurídicas para transformar al FODESEP con la participación del Gobierno o sin la participación del mismo.

Una y otra tarea, fueron cumplidas a cabalidad. Con la consulta al Honorable Consejo de Estado quedó despejado que el Estado debe permanecer en el FODESEP y no puede retirarse a su libre arbitrio, toda vez que dicha entidad hace parte de la rama ejecutiva del poder público, del orden nacional descentralizado por servicios y se encuentra vinculado al MEN. A su turno la consultoría concluyó que cualquier alternativa o salida jurídica para la transformación del FODESEP, requería del trámite y aprobación de una Ley.

Teniendo en cuenta la conclusión aportada por la consultoría y aprovechando que, el Ministerio de Educación Nacional, había presentado ante el Congreso de la República un proyecto de Ley para modificar el esquema de financiación de la educación superior contenido en el capítulo V de la Ley 30 de 1992; del cual hace parte el FODESEP; se efectuaron los acercamientos del caso y con el apoyo de ACIET y

ACICAPI se presentó una proposición para que fuera incluido en la reforma y se le transformara en entidad financiera de naturaleza especial. Igualmente se propuso que, en todo caso, y, como sucedánea; de no ser de recibo la primera propuesta, se incluyera en el proyecto de ley, la interpretación del artículo 89 de la Ley 30 de 1992, fundamentada en la exposición de motivos que dieron origen a la creación del FODESEP en la mencionada normativa. Para el efecto, los documentos fueron trabajados de manera conjunta con integrantes del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, del Equipo Colaborador del FODESEP, de las asociaciones ACIET y ACICAPI y con legisladores interesados en fortalecer el financiamiento de las IES. Las anteriores propuestas fueron producto del análisis efectuado por el Equipo Colaborador del FODESEP, contenido en el documento titulado: “De la Financiación de la Educación Superior – FODESEP- Versión 2.- Justificación para una Propuesta de Transformación de FODESEP”; documento que aborda: i) Los retos y desafíos de la educación superior en Colombia atendiendo lo propuesto en el Plan Decenal. ii) La evaluación de la financiación de la oferta en éste sector. iii) La sustentación, conclusión y recomendación de la pertinencia del FODESEP en el fortalecimiento y financiación de las IES y iv) La necesidad que como entidad vinculada al MEN sea transformado por constituirse en el complemento creado por el legislador para hacer efectivas las políticas y estrategias de fomento y apoyo a la oferta en la educación superior.

Como quiera que, el mencionado proyecto de Ley presentado por el MEN ante el Congreso de la República no surtió los debates requeridos para convertirse en Ley de la República, el ente rector de la educación decidió acometer la reforma integral de la Ley 30 de 1992; socializando su propuesta en distintos eventos o escenarios en los cuales el FODESEP se hizo presente,

echando de menos su no inclusión en el articulado del mismo.

De manera inmediata el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Equipo Colaborador, se pronunciaron ante el MEN expresando tanto su insatisfacción, como los reparos de orden jurídico y las implicaciones que tal circunstancia podría acarrear; las que a su turno fueron reiteradas en la XVI Asamblea General Ordinaria del FODESEP, mediante Declaración Pública, la que da cuenta de su desconcierto por la no inclusión del FODESEP en la propuesta de reforma de la Ley 30 de 1992 y solicitando que fuera tenido en cuenta e incluido de manera explícita en la reforma, como el actor principal en la financiación de la oferta en la educación superior, dejando de presente que esta petición la venían formulando de manera reiterada desde el año 2009.

Igualmente la XVI Asamblea General Ordinaria, en el propósito de apoyar y hacer más visible en las gestiones que debían llevarse a cabo para lograr la transformación del FODESEP, integró una Comisión para que liderara el proceso de Transformación en coordinación con el Consejo de Administración y la Administración del FODESEP.

Las gestiones adelantadas ante el MEN, por la Comisión de Transformación, Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y el Equipo Colaborador, posibilitaron de alguna manera que, en la propuesta de proyecto de reforma de La Ley 30 de 1992, se introdujera un artículo mediante el cual se crearía una sociedad de economía mixta vinculada al Ministerio de Educación Nacional que operaría bajo la razón social de Sociedad de Fomento a la Inversión Privada en Educación Superior –FOMINVES–.

Sobre esta propuesta, el Presidente del Consejo de Administración, el Coordinador de la Comisión de Transformación y la Representante legal del FODESEP, argumentaron por escrito al Ministerio de Educación Nacional, los reparos fácticos y jurídicos así como las afectaciones para el FODESEP, los que adicionalmente fueron sustentados en las audiencias concedidas por el Señor Viceministro de Educación Superior; insistiendo en la inclusión de la transformación del FODESEP como una entidad financiera, asunto que finalmente no pudo llevarse a cabo, toda vez que el proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992 no continuó su trámite.

En este interregno, tanto los Delegados de la Comisión de Transformación como los Miembros del Consejo de Administración, la Administración y varias IES afiliadas, concurrieron a los debates llevados a cabo por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y se hicieron presentes en las diferentes reuniones convocadas por las asociaciones y agremiaciones de educación superior, en las cuales por los diversos mecanismos se dejó expuesta la importancia del Fondo para la financiación de la oferta en la educación superior y su necesidad de transformarlo en una entidad financiera de naturaleza especial y no como se había introducido en la propuesta de proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992.

También es importante recordar que desde finales de 2010, en el ánimo de recabar aún más, la fundamentación de la importancia del FODESEP, como clave para el fortalecimiento y financiamiento de las IES, se dio paso a la elaboración de los términos de referencia para contratar un estudio que estimara las inversiones requeridas por las IES, así como sus costos para atender las metas propuestas por el Gobierno Nacional, en ésta década, y, determinar el papel y pertinencia del FODESEP, en su financiación y fortalecimiento. Tanto

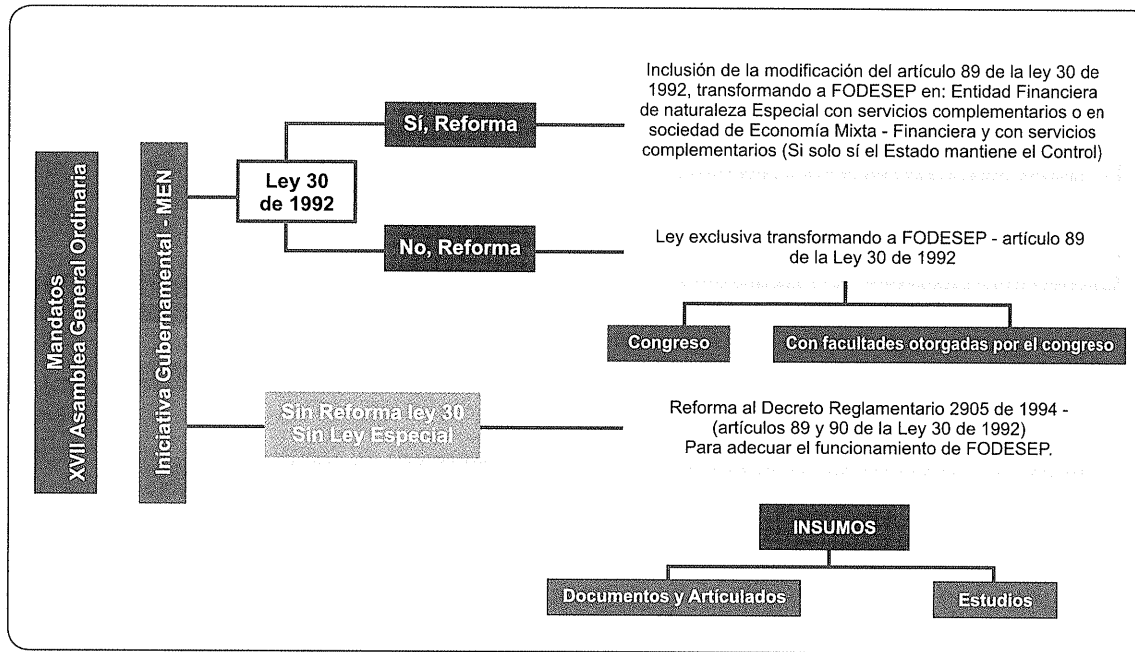
los términos de referencia como el estudio fueron elaborados por consultorías contratadas, disponiendo hoy con la publicación: “La Educación Superior de Calidad...!Cuesta!”; la que en el curso de su producción contó además de la participación de los integrantes del FODESEP y de la Supervisión que también fue contratada, con los aportes del Viceministerio de Educación Superior. La mencionada publicación dada a conocer a finales de 2011 evidencia una vez más, la necesidad de financiar a las IES; para que puedan asumir los costos de las inversiones que demanda ofrecer una educación superior con calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

Adicional y como un respaldo más de la necesidad de la transformación del FODESEP para el cabal financiamiento requerido por las IES, se procedió a adelantar un estudio complementario, el que, partiendo de las necesidades de financiación de las IES, para ofrecer una educación superior, con calidad, pertinencia y cobertura con equidad, debía determinar la viabilidad, utilidad o no utilidad, ventajas o desventajas que le reportaría a la educación superior el transformar al FODESEP en: Institución Financiera de Naturaleza Especial o en un Fondo de Garantías, o en una Sociedad de Economía Mixta, para actuar como instancia estructuradora de proyectos vinculando capital privado a la prestación del servicio público de la educación superior o en una entidad que le resultara útil y beneficiosa a las IES a juicio de la consultoría.

El mencionado estudio que también fue dado a conocer al MEN, nuevamente concluye, que la oferta de la educación superior debe contar con el suficiente financiamiento para cumplir con las metas propuestas e insiste y recomienda que se debe mantener al FODESEP a quien se le ha asignado esta misión y para que la

cumpla, debe transformarse en una entidad financiera de naturaleza especial o en una entidad financiera de economía mixta, siempre y cuando el Estado mantenga su control en ésta última. Agrega que si las IES están debidamente financiadas desde el Estado, éste con toda autoridad puede exigirles el ofertamiento de una educación de calidad que requiere nuestro capital humano.

Este breve recuento, permite colocarnos dentro del contexto frente a las directrices y mandatos impartidos en la XVII Asamblea General Ordinaria, frente a la transformación del FODESEP y que se sintetizan en la siguiente ruta.



Acatando los mandatos de la XVII Asamblea del FODESEP, la Comisión de Transformación revisó la ruta señalada y recomendó para su ejecución la contratación de un consultor, indicando que éste tendría en cuenta, además de otros referentes pertinentes que pudiera estimar, los estudios y documentos elaborados por el FODESEP, el estudio “La Educación Superior de Calidad ...;Cuesta!”; el estudio de “Alternativas para la Transformación

del FODESEP- Ventajas, Desventajas, Utilidad, No Utilidad en el marco de las necesidades de las IES” y el documento “De la Financiación de la Educación Superior y el FODESEP – Justificación para una Propuesta de Transformación de FODESEP Versión 2”.

Igualmente debía atender las sugerencias y compromisos acordadas y determinadas en las reuniones sostenidas

entre el Despacho del Señor Viceministro de Educación Superior y la Comisión de Transformación del FODESEP, los que resultaban consonantes con los lineamientos del MEN, en el sentido de abocar en primera instancia la formulación de la política para la educación superior, y, luego sí, acometer la reforma de la Ley 30 de 1992.

Vale la pena destacar que en las reuniones sostenidas con el Viceministerio de Educación Superior, el Señor Viceministro, conformó una Comisión de funcionarios del MEN, para que trabajaran junto con el FODESEP las alternativas de transformación, eso sí, dentro del marco de los lineamientos establecidos por el MEN para la construcción de la política en la educación superior.

Teniendo en cuenta los lineamientos del MEN, en materia de educación superior, y estando en consonancia con los mismos, se resolvió iniciar con la evaluación del Decreto Reglamentario 2905 del 31 de diciembre de 1994, regulador del funcionamiento del FODESEP, para que la consultora determinara la viabilidad de modificarlo o sustituirlo.

Efectuada la correspondiente evaluación, la consultora recomendó a la Comisión de Transformación, al Consejo de Administración y a la Supervisión, la sustitución total del Decreto Reglamentario 2905 de 1994, proponiendo la correspondiente metodología para abordarlo, propuesta que al ser aprobada por las mencionadas instancias, fue dada a conocer al MEN en reunión con la Comisión designada por el Señor Viceministro de Educación Superior.

Sobre el particular debe decirse, que no obstante la limitante que impone la potestad reglamentaria se tiene la ventaja que su trámite depende exclusivamente del

Gobierno Nacional y por ende permitiría en corto plazo darle una mejor funcionalidad al FODESEP.

Debe destacarse que para la formulación del proyecto de decreto reglamentario se estableció como criterio cardinal tomar como referente los ordenamientos legales a reglamentar, esto es, los artículos 89, 90 y 91 de la Ley 30 de 1992, y, desenvolverlos en sus pormenores atendiendo las últimas normatividades reguladoras de las diferentes materias que le atañen al FODESEP, como entidad de naturaleza única que hace parte de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional descentralizado por servicios, pero informado para su funcionamiento por los Principios de la Economía Solidaria.

También vale la pena traer a colación que, después de las varias presentaciones y sustentaciones por parte de la Consultora y las revisiones que con dedicación y rigor efectuaron todos los involucrados, finalmente el 18 de diciembre de 2012, fue radicada en el MEN para consideración y trámite pertinente, la propuesta de decreto reglamentario sustitutivo del Decreto 2905 de 1994 y con el cual se pretende darle una mejor funcionalidad al FODESEP, en corto plazo mientras se le transforma.

La gestión anunciada, la asumió la Comisión de Transformación, los Delegados del Consejo de Administración, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Supervisión; con la dedicación y responsabilidad requerida, disponiendo de los tiempos que fueron necesarios para la revisión al detalle de las siete versiones presentadas por la Consultora.

Concomitante con las labores indicadas, se realizaron acercamientos con el Congreso de la República y el

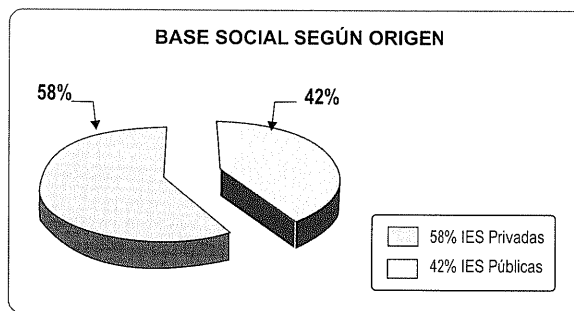
Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que el FODESEP fuera incluido en el Presupuesto General de la Nación y se le asignaran los recursos de que trata el artículo 90 de la ley 30 de 1992 y el artículo 34 de la ley 191 de 1995. Sobre el particular la Comisión Tercera y Cuarta en las sesiones de trámite del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, dejó constancia de la no inclusión del FODESEP en el mismo y a su turno en la reunión llevada a cabo en la Dirección General del Presupuesto con la asistencia de delegados del MEN, se acordó que esta última entidad convocaría y haría participe al FODESEP en el trámite del presupuesto para la vigencia de 2014.

De otra parte, se considera pertinente informar que en la Misión Académica de Rectores a la Provincia de Córdoba Argentina - Intercambio Académico y de Movilidad Estudiantil; los rectores y representantes legales de las IES afiliadas participantes en el evento, dieron a conocer al FODESEP, modelo que despertó gran interés entre las IES y autoridades gubernamentales anfitrionas, quienes lo consideraron el instrumento pertinente para la financiación de la oferta, en la educación superior.

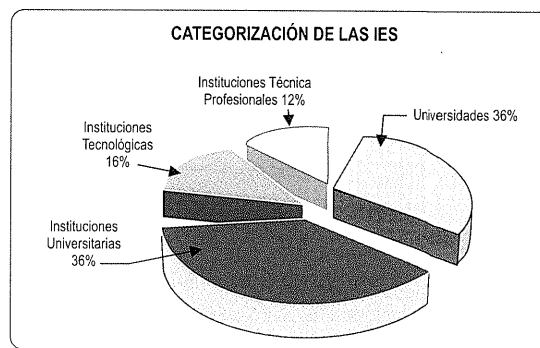
Finalmente se deja de presente, que se echa de menos en la “Evaluación de Políticas Nacionales de Educación, la Educación Superior en Colombia” – OCDE; el examen de valoración del FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP, entidad componente del Sistema de Financiación de la Educación Superior en Colombia, previsto en la Ley 30 de 1992, examen que sin lugar a dudas hubiera resultado muy valioso, para contar con los ponderados comentarios y recomendaciones de la Misión autora del estudio, frente al instrumento creado en la Legislación Colombiana para atender la financiación de las Instituciones de Educación Superior (Oferta).

### III. BASE SOCIAL Y SERVICIOS DEL FODESEP

La vigencia de 2012, cerró, con 113 Instituciones de Educación Superior afiliadas, ubicadas geográficamente así: un 38% en Bogotá y Cundinamarca, 13% en la Costa Atlántica, 12% en el Valle del Cauca, 5% en Santander, 9% en Antioquia y el 33% restante en otras zonas del país. Según su origen se cuenta con 47 IES públicas que equivalen a un 42% y 66 IES privadas que equivalen al 58%.

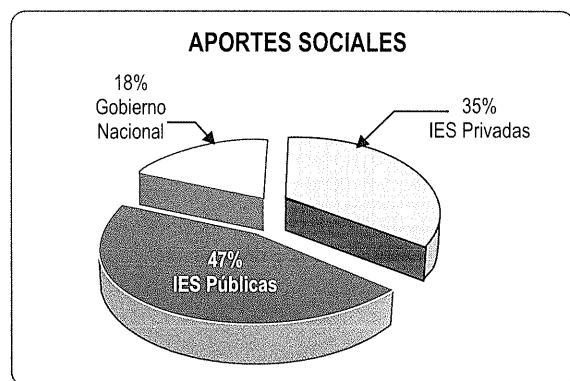


En cuanto a su carácter académico el 36% son Universidades, el 36% Instituciones Universitarias, el 16% Instituciones de Educación Superior Tecnológicas y el 12% Instituciones de Educación Superior Técnicas.





Al cierre de la vigencia que se informa, la composición de los aportes sociales es la siguiente: el Gobierno Nacional participa con un 18%, las IES públicas participan con un 47% y las IES privadas con un 35%.



Debe precisarse que, en la presente vigencia dos (2) IES tomaron la decisión de no continuar en el Fondo; dos (2) IES se afiliaron y una (1) IES se retiró del registro, por cuanto le fue cancelada su personería jurídica por parte del MEN. Vale la pena traer a colación que en la anualidad que se informa, el FODESEP realizó la devolución de aportes por el orden de los \$ 700.5 millones a las IES que decidieron no continuar entre 2011 y 2012 y recaudó aportes por el orden de \$142.4 millones que corresponden a incrementos por aportes ordinarios, pago parcial de aportes ordinarios adeudados y pagos parciales de aportes ordinarios de las nuevas IES afiliadas, conforme lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto.

En este punto es importante resaltar la gestión adelantada tanto por los miembros del Consejo de Administración como por los de la Junta de Vigilancia, quienes convencidos de las bondades del Fondo, se han convertido en sus multiplicadores; bondades que indiscutiblemente se verán fortalecidas una vez se le

transforme, para que sin cortapisa alguna, ejecute de manera amplia las funciones que le fueron asignadas en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992, especialmente la de atender el fortalecimiento y financiamiento de las IES, lo que posibilitará resolver de una vez por todas la financiación de las IES, tema que en el año 1992 el legislador pensó dejar resuelto con la creación del FODESEP.

Respecto a los servicios prestados por el FODESEP, la puesta se dirigió, de una parte, a dinamizar la participación de las IES afiliadas en sus iniciativas, y, de otra, a intensificar su integración interinstitucional especialmente en el sector educativo relacionado con la educación superior.

En este sentido debe decirse que las mejoras en la formulación y puesta en marcha del plan de medios, especialmente la actualización del portal web y el boletín informativo, fue clave para acrecentar el fortalecimiento interinstitucional entre el Fondo y sus IES Afiliadas, así como con los demás organismos gubernamentales y no gubernamentales tanto a nivel nacional como internacional cuyas misiones tienen un común denominador, la Educación Superior.

Igualmente fueron fundamentales las iniciativas desarrolladas con los recursos de los fondos sociales para sus afiliadas y la presencia del FODESEP en diferentes eventos organizados por las IES, por sus organizaciones, por entidades estatales y los de su propia iniciativa.

Estos logros han permitido que en la vigencia que se informa, el FODESEP haya escalado significativamente en su posicionamiento y desde luego en su reconocimiento en los diferentes sectores educativos a nivel nacional e internacional.

De las diferentes iniciativas se destacan el reconocimiento a las IES en sus onomásticos, en fechas que a cada una les resultan especiales y en logros institucionales de los cuales particularmente se destacaron las acreditaciones institucionales.

En cuanto a los eventos en los cuales el FODESEP hizo partícipe a sus afiliadas o en los que dio a conocer sus logros se destacan: La Feria Internacional del Libro en la cual se presentó el estudio: “La Educación Superior de Calidad... ¡Cuesta!”, aporte de las IES afiliadas a la educación superior con su software FODESEProspect Versión 1.0. La Cátedra Internacional de la Educación Superior del Foro Permanente de la Educación Superior; en la cual no sólo el FODESEP ha participado en las sesiones de sus dos versiones como conferencista, sino que ha apoyado a las IES afiliadas para que puedan participar en las mismas. El Seminario Internacional sobre la Permanencia y la Promoción Oportuna en la Educación Superior, en el que el FODESEP convocó a participar a sus IES afiliadas y participó como conferencista. Foro Academia Segura dirigido a sus IES afiliadas en asocio con el aliado estratégico Alianza Colombia de Seguros y relacionado con el aseguramiento especial que demandan las IES. La Misión Académica de Rectores a la Provincia de Córdoba Argentina - Intercambio Académico y de Movilidad Estudiantil; en la cual el FODESEP convocó a las IES afiliadas y apoyó a las que manifestaron su deseo de participar. Producto de la mencionada misión se suscribió un convenio entre FODESEP y la Provincia de Argentina el cual tiene como objeto el apoyo interinstitucional entre las IES del FODESEP con las de la Provincia de Córdoba – Argentina.

Respecto a la herramienta tecnológica del estudio “La Educación Superior de Calidad... ¡Cuesta!”, vale la pena destacar de manera relevante que durante la vigencia

que se informa, se trabajó con toda la dedicación y entusiasmo en su actualización y mejoramiento, disponiendo a la fecha del presente informe con la Versión 2.0, del Software FODESEProspect; cuya prueba de funcionalidad contó con la colaboración incondicional de las IES: UNITEC, CUN, FESSANJOSÉ y ECCI.

La versión 2.0, le permitirá a cada IES, proyectar sus inversiones y la financiación requerida a partir de las metas propuestas por el Gobierno Nacional o las que de manera particular se proponga, atendiendo las variables que determinan las condiciones de calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

Se espera que, éste aporte de las IES afiliadas al FODESEP, también se convierta en una herramienta de gran utilidad en la toma de decisiones de las IES para el cumplimiento de su quehacer misional.

El FODESEP, también se ha hecho presente y participado en todos los eventos que de una u otra manera, convocan para tratar temas relacionados con el presente y futuro de la educación superior y frente a los cuales se ha invitado permanentemente a las IES afiliadas para que se involucren y participen; tales como: Audiencia sobre “Autonomía Universitaria” de iniciativa parlamentaria, en la que el FODESEP disertó con su ponencia “La Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y la Financiación de la Oferta”; la que incluyó la pertinencia del FODESEP y la necesidad de su transformación. Comisión de Estudio liderada por la Presidencia del Senado de la República para la Reforma de la Educación Superior. Simposio Internacional sobre el estado actual y Prospectiva de la Educación Virtual- Hacia un Marco Conceptual, Metodológico y Regulatorio; liderado por ACESAT. Igualmente el FODESEP como entidad

vinculada al MEN, viene participando en la Mesa Virtual del Diálogo Nacional sobre la Educación Superior – del Ministerio de la Educación Nacional; con la temática “La Financiación de la Educación Superior por la Oferta” y en la cual ha colocado todos los estudios que hasta la fecha ha realizado sobre ésta materia, incluyendo la sustentación de la pertinencia del FODESEP y su necesidad de transformación para el financiamiento de las IES tal como lo previó el legislador del año 1992 cuando lo creó.

En cuanto a la administración de recursos y ejecución de proyectos relacionados con la educación superior en la ciudad capital, tal como se ha informado en pasadas asambleas se cuenta con la participación para la ejecución de los mismos, con las IES afiliadas. Debe recordarse que para la administración y ejecución de los mencionados proyectos, el FODESEP suscribe convenios o contratos de cooperación y el objeto de los mismos tienen como común denominador el acceso y permanencia de la población vulnerable a la educación superior de manera preferente a la Educación Superior Técnica y Tecnológica; salvo en el caso de una localidad de la ciudad capital, en la cual la selección responde a los mejores ICFES y el libre arbitrio del joven beneficiario para elegir la modalidad de educación superior.

Debe señalarse que la concurrencia de las IES, la entidad territorial gubernamental responsable de la educación y el FODESEP, cumpliendo en rigor sus roles, dentro de un trabajo coordinado y retroalimentado, ha posibilitado la unidad de propósito en la formación de los beneficiarios de los distintos proyectos, así como la suma de esfuerzos para lograr la permanencia de los jóvenes en los proyectos, con muy buenos y satisfactorios resultados.

En la anualidad que se informa, se continuaron ejecutando de manera normal las actividades previstas en los cronogramas acordados, reportando rigurosamente los informes de ejecución y financieros, estipulados en los convenios o contratos de cooperación a saber: Convenio N° 321 de 2005 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital; Contrato de Cooperación N° 1960 de 2010 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital; Convenio de Cooperación N° 078 de 2010, suscrito con la Alcaldía Local de Antonio Nariño; Convenio de Cooperación N° 139 de 2011, suscrito con la Alcaldía Local de los Mártires; Convenio de Cooperación N° 127 de 2011, celebrado con Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Finalizando la vigencia reportada, se suscribieron dos nuevos convenios, uno con la SED de Bogotá D.C., y otro con la localidad Antonio Nariño; los cuales iniciarán su ejecución una vez lo ordenen las mencionadas entidades y que corresponden a los siguientes: Contrato de Cooperación N° 3412 del 27 de diciembre de 2012, suscrito con la Secretaría de Educación Distrital. Se administrarán \$2.133 millones de pesos, para ejecutar proyecto relacionado con el acceso y permanencia en la Educación Superior Técnica y Tecnológica de jóvenes egresados de las instituciones educativas públicas de la ciudad de Bogotá D.C. Convenio de Cooperación N° 167 suscrito el 28 de diciembre de 2012 con la Alcaldía Local de Antonio Nariño, de la ciudad de Bogotá D.C. Se administrarán \$155 millones de pesos; para ejecutar proyecto que brinde mejores oportunidades de acceso a la Educación Superior, Técnica y Tecnología a jóvenes de la mencionada localidad.

En cuanto a las Alianzas Estratégicas suscritas con firmas, para proveer bienes y servicios a las IES afiliadas en mejores condiciones que las del mercado, durante la vigencia que se informa solamente fue utilizada la

correspondiente al Seguro Estudiantil, por lo que, en la vigencia de 2013, habrá de evaluarse y repensarse en otras alternativas o formas de alianzas para brindar este tipo de servicios a las IES afiliadas.

Debe señalarse que, frente a la alianza que provee el Seguro Estudiantil a las IES afiliadas, aún se cuenta con IES que no han presentado el proyecto de Bienestar Universitario, que fuera estipulado en la mencionada alianza, como condición para la entrega del correspondiente retorno. Al cierre de la vigencia 2012 se dispone de la suma de \$50 millones de pesos por concepto de los ya citados retornos.

No obstante y frente a nuevos requerimientos que demandarán las IES se ha suscrito convenio de alianza con Arkebios S.A.S, firma que brinda capacitación en la formulación y presentación de proyectos para acceder a los recursos del Fondo de Regalías del Gobierno Nacional y con La Casa del Didáctico y Tecnológica S.A.S, que provee aulas interactivas de bilingüismo, laboratorios de robótica y semilleros de Inglés.

En cuanto al servicio de crédito se detallará en la sección correspondiente a la situación económica y financiera del FODESEP, no sin antes señalar que en la anualidad que se informa, se realizaron esfuerzos significativos para mantener una tasa competitiva frente al mercado financiero, pero sin que ello afectara de una parte la estabilidad financiera del Fondo y de otra, la igualdad de condiciones en que concurren las IES, según enseñan los principios solidarios que regulan a la entidad por decisión legislativa.

Finalmente debe decirse, que en la anualidad que se informa, se logró un avance importante en el

posicionamiento y reconocimiento del FODESEP, por parte de los actores en el ámbito de la educación especialmente en la superior, como el instrumento de financiación especializado para el financiamiento de la oferta en la educación superior, pero que urge ser transformado por quienes detentan la correspondiente competencia para efectivizar dicho cometido.

#### **IV. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL FODESEP**

Los resultados económicos y financieros que a continuación se reportan indican que el FODESEP es rentable, auto sostenible y merece la pena que se le potencialice, mediante su transformación, por cuanto es la entidad creada legalmente dentro del sistema de educación superior, para atender el financiamiento y fortalecimiento de las IES en el desarrollo de su quehacer misional. Justamente en el cierre de la vigencia se arrojan unos excedentes por el orden de \$905.3 millones lo que significa un incremento del 57 % en relación con el año anterior; producto de una mejoría en los ingresos y una gran austeridad en el gasto.

##### **PRESUPUESTO**

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del Capítulo segundo del Acuerdo N° 194 del 24 de noviembre de 2009, emanado del Consejo de Administración, el Presupuesto del FODESEP, se conforma por los ingresos y los gastos así: Ingresos: Intereses por colocación de créditos, Rendimientos por inversiones, Retornos por administración de recursos y ejecución de proyectos y Otros ingresos. Gastos: De funcionamiento: integrado por: Gastos de personal, Gastos generales, Otros (Depreciaciones de activos fijos, amortización de intangibles, valoraciones y provisiones) y Gastos de inversión.

El Presupuesto para la vigencia de 2012, fue aprobado por el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, con las siguientes estimaciones en sus rubros, tanto por el ingreso como por el gasto.

Presupuesto - Vigencia 2012	
Rubro	Valor (Miles \$)
<b>Ingresos</b>	2,085,742
Intereses por colocación de créditos	1,476,722
Rendimiento de Inversiones	320,040
Retornos por administración de recursos y/o ejecución de proyectos o convenios	251,584
Otros Ingresos	37,396
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	1,871,336
Gastos de personal	1,015,636
Gastos generales	706,600
<b>Otros Gastos</b>	149,100
Gastos de Inversión	0,000
<b>Excedente Presupuestal</b>	<b>214,406</b>

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal presenta una mejora por el ingreso y una austeridad por el gasto, lo que significa que el excedente final, mejore ostensiblemente frente a lo presupuestado como puede detallarse en el siguiente cuadro:

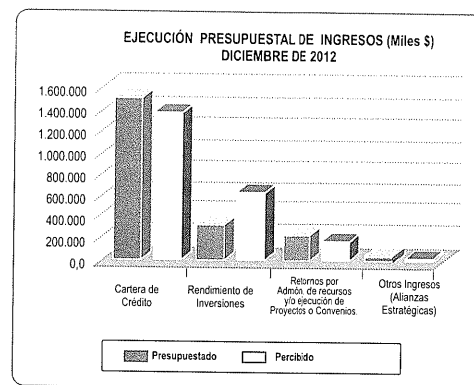
Rubro	Resumen Presupuestal - Diciembre de 2012 (Miles \$)			
	Estimado Dic-12	Real	Cumplimiento	
			(\$)	(%)
Ingresos	2,085,742	2,496,568	410,825	119.70%
Gastos de Funcionamiento	1,871,342	1,591,182	-280,160	85.03%
<b>Excedente Presupuestal con efectos contables</b>	<b>214,400</b>	<b>905,385</b>	<b>690,985</b>	<b>422.29%</b>

En la vigencia 2012 los ingresos ascienden a \$2.496 millones logrando un cumplimiento del 119.7% frente al valor proyectado; por el gasto se ejecutaron \$1.591 millones, es decir el 85% del valor estimado, generando un ahorro cercano al 15% y como resultado, se observan excedentes superiores a los presupuestados.

#### INGRESOS

Al 31 de Diciembre de 2012, los ingresos más representativos se encuentran conformados por: Intereses de la cartera de crédito que ascienden a \$1.376 millones, con un cumplimiento del 93.22%; los rendimientos generados por la Administración del portafolio de Inversiones son del orden de \$660 millones; Retornos por la administración de recursos para la ejecución de convenios ascienden a \$214 millones; y las Recuperaciones de provisiones participan con \$206 millones. De lo anterior, se observa que el total de ingresos generados es de \$2.496 millones, con los cuales se cumplió la meta de Ingresos establecida para la vigencia que se informa.

Ejecución Presupuestal de Ingresos (Miles \$)					
Ingresos	Presupuestado	Percibido (Miles \$)	Participación (%)	Cumplimiento	
				(\$)	(%)
Cartera de Crédito	1,476,722	1,376,550	55.14%	-100,172	93.22%
Rendimiento de Inversiones	320,040	660,330	26.45%	340,290	206.33%
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución de Proyectos o Convenios.	251,584	214,724	8.60%	-36,860	85.35%
Otros Ingresos (Alianzas Estratégicas)	37,396	-	-	0,000	-
Recuperaciones de Provisiones	-	206,350	8.27%	206,350	-
Ingresos ejercicios anteriores	-	2,405	0.10%	2,405	-
Ingresos No Operacionales	-	36,208	1.45%	36,208	-
<b>Total</b>	<b>2,085,742</b>	<b>2,496,568</b>	<b>100.00%</b>	<b>410,825</b>	<b>119.70%</b>



### GASTOS

La ejecución general de gastos a 31 de diciembre de 2012 corresponde al 85.03% frente al total presupuestado para el mismo periodo, tal como se ilustra a continuación:

Ejecución Presupuestal de Gastos (Miles \$)				
Rubro	Presupuestado	Ejecutado	Variación	Cumplimiento
Gastos de Personal	977,120	876,989	-100,130	89.75%
Gastos Generales	725,906	534,056	-191,850	73.57%
Otros Gastos	168,317	180,137	11,820	107.02%
Gastos de Inversión	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1,871,342</b>	<b>1,591,182</b>	<b>-280,160</b>	<b>85.03%</b>

Los gastos de personal presentaron una ejecución del 89.75%, equivalente a un ahorro de \$100 millones por este rubro. Los gastos generales representan el 33.6% de la ejecución total del gasto y comprenden la adquisición de bienes y servicios necesarios para

el normal funcionamiento del FODESEP, donde se encuentran rubros como honorarios, arrendamientos, seguros, mantenimientos, contribuciones, impuestos, gastos de Asamblea, Consejo de Administración, Junta

de Vigilancia y Comités entre otros; siendo los más representativos los correspondientes a Impuestos.

En el rubro otros gastos, encontramos aquellas erogaciones que no representan salidas efectivas de dinero como son: provisiones, amortizaciones, depreciaciones y valoración de inversiones. Este rubro participa con el 11.3% del total ejecutado de los gastos de funcionamiento.

### BALANCE

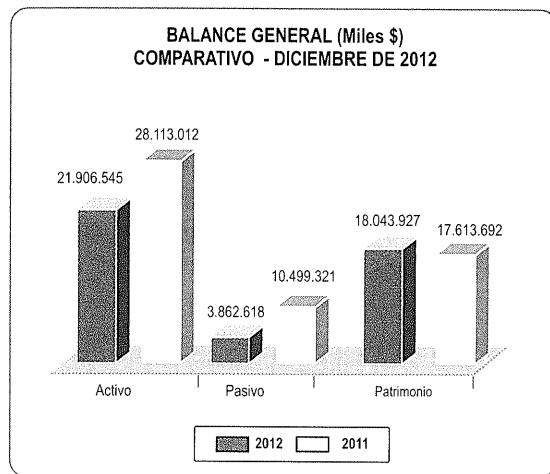
Para la vigencia que se informa, se observan disminuciones tanto en el Activo como en el Pasivo; el Patrimonio presenta un incremento por valor de \$430 millones, así:

<b>Balance General Comparativo</b>				
(Expresados en miles de pesos colombianos)				
Diciembre de 2012				
<b>Activos</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Disponible - FODESEP	71,524	295,833	(224,309)	-75.82%
Disponible - Ingresos Recibidos para terceros	2,538,768	8,345,928	(5,807,160)	-69.58%
Inversiones	6,815,661	7,057,109	(241,448)	-3.42%
Cartera de Créditos	7,428,351	5,177,000	2,251,351	43.49%
Cuentas por Cobrar	300,128	154,864	145,264	93.80%
Gastos pagados por anticipado	15,166	7,653	7,513	98.17%
<b>Total de los activos corrientes</b>	<b>17,169,598</b>	<b>21,038,387</b>	<b>(3,868,789)</b>	<b>-18.39%</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Cartera	6,953,135	9,188,668	(2,235,532)	-24.33%
Provisión individual de cartera	-2,412,709	-2,312,613	(100,096)	4.33%
Provisión General 2.5%	-359,537	-359,142	(0,395)	0.11%
Propiedades y equipo, neto	179,405	190,008	(10,602)	-5.58%
Otros Activos	376,652	367,704	8,948	2.43%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>4,736,947</b>	<b>7,074,625</b>	<b>(2,337,678)</b>	<b>-33.04%</b>
<b>Total de los activos</b>	<b>21,906,545</b>	<b>28,113,012</b>	<b>(6,206)</b>	<b>-22.08%</b>
<b>Pasivos</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Porcentual</b>
<b>Pasivos corrientes</b>				
Cuentas por pagar	127,696	819,143	(691,447)	-84.41%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	2,808	2,150	0,658	30.60%
Obligaciones laborales	59,289	61,579	(2,290)	-3.72%
Consignaciones por Identificar	0,000	1,546	(1,546)	-100.00%
Pasivos Estimados	7,954	4,577	3,377	73.78%
<b>Total de los pasivos corrientes</b>	<b>197,747</b>	<b>888,995</b>	<b>(691,248)</b>	<b>-77.76%</b>

**Balance General Comparativo**

(Expresados en miles de pesos colombianos)  
Diciembre de 2012

<b>Otros Pasivos</b>				
Fondos Sociales	283,625	139,623	144,002	103.14%
Programa Gerencia de Proyectos	2,513,933	8,467,401	(5,953,468)	-70.31%
Ingresos Recibidos por Anticipado	288,161	424,151	(135,989)	-32.06%
Abonos Diferidos	579,151	579,151	0,000	0.00%
Pasivos Estimados	0,000	0,000	0,000	0.00%
<b>Total otros pasivos</b>	<b>3,664,870</b>	<b>9,610,325</b>	<b>(5,945,455)</b>	<b>-61.87%</b>
<b>Total Pasivos corrientes y de los pasivos</b>	<b>3,862,618</b>	<b>10,499,321</b>	<b>(6,636,703)</b>	<b>-63.21%</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación Porcentual</b>
Aportes sociales	13,226,631	13,061,265	165,366	1.27%
Reservas	3,538,781	3,611,103	(72,323)	-2.00%
Resultado del Ejercicio	905,385	577,140	328,245	56.87%
Superávit por Valorización	373,131	364,183	8,948	2.46%
<b>Total del patrimonio</b>	<b>18,043,927</b>	<b>17,613,692</b>	<b>430,236</b>	<b>2.44%</b>
<b>Total de los pasivos y patrimonio</b>	<b>21,906,545</b>	<b>28,113,012</b>	<b>(6,206,467)</b>	<b>-22.08%</b>



**ACTIVO – DISPONIBLE.** Dentro de este rubro se encuentran las cuentas de ahorro y corrientes, las cuales se clasifican así:

- i) Cuentas destinadas para la Administración de Recursos y/o Ejecución de Convenios, las que, se manejan en cuentas exclusivas (corrientes y de ahorros) individualizadas por Convenio. Al cierre de la vigencia, este rubro presenta un saldo por valor de \$2.538 millones, lo que representa una disminución del 69.58%; esto obedece a la ejecución de los convenios(\*).
- ii) Cuentas destinadas para el manejo de los recursos propios del FODESEP. Las cuentas para el manejo de los recursos propios del FODESEP, cerraron el año con un saldo por valor de \$65 millones, presentando una disminución del 75.82% respecto del año anterior(\*).

(\*) El detalle de la información se encuentra en las notas a los Estados Financieros que son entregadas a los Asambleístas en medio magnético. (Ley 1266 de 2008 – Ley 1581 de 2012).



### ACTIVO – INVERSIONES

El portafolio de inversiones en FODESEP constituye uno de los rubros más importantes del activo, cuyo efecto no solo radica en ser una de las bases para la generación del ingreso originado en la optimización de la administración del capital a través del mercado financiero de valores, sino en ser fuente de recursos para el desarrollo de las diversas operaciones de crédito y servicio para las IES afiliadas.

El portafolio de inversiones en FODESEP representa el 31.1% de los activos y generó durante la vigencia 2012, el 26.45% del total del ingreso. Una de las premisas para la vigencia 2013 es la de continuar con la disminución de las inversiones en el mercado financiero y volcar todos estos recursos al servicio de las Instituciones afiliadas al Fondo a través de la colocación de nuevos créditos; lo cual dependerá en gran medida del uso que las IES afiliadas hagan del servicio, el cual resulta competitivo frente al sector financiero.

Al cierre de la vigencia, el valor del portafolio presentó una disminución de \$241 millones, terminando así en \$6.815 millones. Esta diferencia se origina por la colocación de nuevos créditos dentro de las IES afiliadas. De otra parte, la oportuna rotación del portafolio, pese a la volatilidad del mercado, originó ingresos efectivos por el orden de \$605 millones, generando un incremento del 206% frente al valor presupuestado.

El respaldo de las inversiones es un tema primordial en el momento de la compra de un título valor; es por ello, que el Fondo invierte en los activos financieros que presentan menor riesgo de Crédito como lo son los emitidos por el Gobierno Nacional, el Gobierno Distrital y aquellos que cuenten con la debida certificación AAA ó AA+ de las calificadoras de riesgo legalmente constituidas y reconocidas por el ente regulador de los temas

financieros en Colombia como lo es la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se ha venido informando, la totalidad de los títulos valores de propiedad del FODESEP se encuentran desmaterializados, es decir, que se presentan como registros electrónicos de información por los cuales se emiten comprobantes de liquidación o papeletas de bolsa. Esto genera mayor seguridad, ya que la entidad autorizada en Colombia para realizar este proceso se encarga de custodiar los títulos y de hacer los registros en la cuenta a nombre del FODESEP.

### COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO

El portafolio de inversiones del FODESEP representa el 31.1% de los activos y generó el 26.45% del total del ingreso. El portafolio se conforma por títulos que cuentan con calificación AAA y por carteras colectivas que cuentan con administradores debidamente autorizados por el sistema financiero Colombiano.

Del total del portafolio, el 41.84% se encuentra invertido en títulos con una maduración de corto y largo plazo y poseen la característica de ser títulos líquidos, es decir que son de fácil negociación en el mercado de valores, en caso de necesitarse los recursos para cubrir las necesidades de crédito de las IES afiliadas; el excedente que equivale al 58.16% de los recursos, se encuentran invertidos en carteras colectivas, lo que genera mayor disponibilidad de los recursos. (\*) El detalle de la información se encuentra en las notas a los Estados Financieros que son entregadas a los Asambleístas en medio magnético. (Ley 1266 de 2008 – Ley 1581 de 2012).

### ACTIVO – CARTERA

Al cierre de la vigencia 2012, las operaciones de crédito generaron ingresos por valor de \$1.376 millones, es decir, el 55.14% del total de los ingresos percibidos por el Fondo. La cartera de crédito asciende a un total neto de

\$11.015 millones de pesos descontando las provisiones de ley.

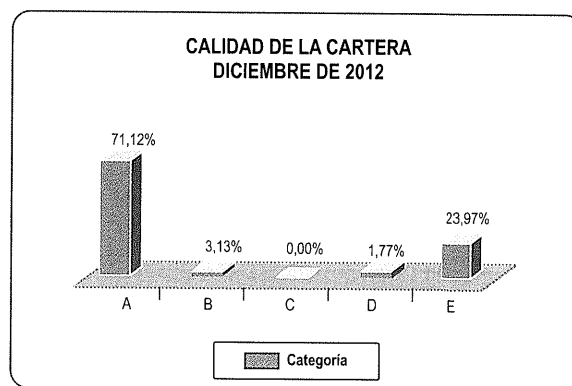
La cartera institucional se encuentra representada en treinta y uno (31) créditos colocados en diez y ocho (18) instituciones de las cuales diecisiete (17) son de carácter privado y una (1) de carácter público, la que viene con un crédito que data de 2008. Es de señalar que el FODESEP durante la vigencia 2012, hubiera podido atender requerimientos de crédito de las IES públicas por el orden de los veinte mil millones, pero que no pudieron otorgarse, toda vez que el FODESEP no está vigilado por la Superintendencia Financiera, requisito que le es exigido a las IES públicas para acceder a servicios de crédito.

Los desembolsos realizados, son del orden de \$17.634 millones, los que al 31 de diciembre de 2012 presentan un saldo a capital por valor de \$11.015 millones, sin tener en cuenta los recursos que fueron desembolsados mediante el Convenio con componente de financiación que fuera suscrito en el año 2005, respecto al cual se ha informando en cada anualidad a los Asambleístas y mensualmente tanto a los miembros del Consejo de Administración, como a los de la Junta de Vigilancia. La mencionada obligación a 31 de diciembre de 2012 presenta un saldo a capital por valor de \$3.365 millones (\*).

**CALIDAD DE CARTERA**

FODESEP cuenta con una cartera vigente por valor de \$11.015 millones, de los cuales el 71.12%, es decir \$7.834 millones se encuentran calificados en categoría A, el 3.13%, es decir, \$344 millones se encuentran en categoría B, el 1.77% equivalente a \$195 millones se encuentra en categoría D y el 23.97% se encuentra en categoría E, así:

Calidad de la Cartera (*)			
Saldo a capital (Miles \$)	Categoría	Rango de días	Participación
7,834,873	A	0 – 30	71.12%
344,932	B	31 – 90	3.13%
0,000	C	91-180	0.00%
195,031	D	181 – 360	1.77%
2,640,881	E	>360	23.97%
<b>11,015,718</b>	<b>Total Franja</b>		<b>100.00%</b>



Carácter IES	Número de Créditos	Saldos a Capital (Miles \$)	Participación (%)
Pública	1	68,681	0.62%
Privada	30	10,947,037	99.38%
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>11,015,718</b>	<b>100.00%</b>

(\*) El detalle de la información se encuentra en las notas a los Estados Financieros que son entregadas a los Asambleístas en medio magnético. (Ley 1266 de 2008 – Ley 1581 de 2012).

- **Créditos en Categoría “A” (0-30 días).**  
Se encuentran calificados en ésta categoría, 23 créditos con un saldo a capital por valor de \$7.834 millones (\*).

- **Créditos en Calificación “B” (31-90 días)**

Se encuentran calificados en ésta categoría dos (2) créditos con un saldo a capital por valor de \$344 millones (\*).

- **Créditos en Calificación “D” (de 181 - 360 días)**

Se encuentran calificados en ésta categoría dos (2) créditos, con un saldo a capital por valor de \$195 millones (\*).

- **Créditos en Calificación “E” (superior a 360 días)**

En esta categoría se encuentran calificados cuatro (4) créditos con un saldo a capital por valor de \$2.640 millones (\*).

- **Cuenta por Cobrar Convenio con Componente de Financiación No. 1021 de 2005 (Acuerdo de Pago).** Al cierre de la vigencia 2012, el saldo a capital del citado Convenio asciende a \$3.365 millones.

(\*). El detalle de la información se encuentra en las notas a los Estados Financieros que son entregadas a los Asambleístas en medio magnético. (Ley 1266 de 2008 – Ley 1581 de 2012).

## FONDOS SOCIALES

Durante el año 2012, los Fondos Sociales presentaron un incremento de \$476 millones, que de una parte obedece a la aplicación de excedentes y de otra, a la reversión de la Reserva para compra de sede, la que fue aprobada en la XVII Asamblea General Ordinaria del FODESEP.

La ejecución de los Fondos se encuentra por el orden de \$332 millones, con saldos que se encuentran

comprometidos, de una parte, para cancelar actividades ejecutadas en el 2012, y de otra, para respaldar actividades previstas para ejecutar en la vigencia 2013; saldos sobre los cuales se solicitará a los Asambleístas las correspondientes autorizaciones para viabilizar la ejecución.

Fondos Sociales, Mutuales y Otros	Saldos al cierre de la Vigencia 2011	Aplicación de excedentes - Vigencia 2011	Recursos disponibles - Vigencia 2012	Ejecución - Vigencia 2012	Saldo
Fondo Social de Educación	55,000	115,428	170,428	100,810	69,618
Fondo Social de Solidaridad	-	57,714	57,714	50,000	7,714
Fondo de Bienestar Universitario	-	57,714	57,714	44,000	13,714
Fondo Específico para el desarrollo del Plan Estratégico	84,624	115,428	330,052	137,472	192,580
		130,000(**)			
<b>Total</b>	<b>139,623</b>	<b>476,284</b>	<b>615,907</b>	<b>332,282</b>	<b>283,625</b>

(\*\*) Aplicación del 50% reversión reserva compra de sede, por valor de \$130 millones. Autorización proferida por la XVII Asamblea General del FODESEP.

• **Fondo Social de Educación**

Durante la vigencia de 2012, el Comité de Educación, continuó apoyando a las IES afiliadas en el desarrollo de proyectos relacionados con la permanencia estudiantil, siendo quince (15) Instituciones las que atendieron el llamado, que mediante convocatoria efectuara el Comité. Así las cosas, se desembolsaron recursos por valor de \$40 millones. *(\*)El detalle de la información se encuentra en el informe del Coordinador del Comité de Educación.*

Igualmente el Comité de Educación apoyó otros eventos, en los que participaron las IES afiliadas tal como se detalla a continuación:

Evento	Valor (Miles \$)
Participación FERIA DEL LIBRO	7,818
Evento Foro Permanente de la Educación Superior de IES afiliadas de FODESEP y FODESEP como integrante del mismo	45,000
Apoyo a la IES TEINCO de - cofinanciación para el desarrollo del Primer Simposio de Investigación y Emprendimiento.	2,000
Misión de Rectores a la provincia de Córdoba - Argentina	5,991
<b>Total</b>	<b>60,810</b>

Se precisa que al 31 de diciembre de 2012, el Fondo de Educación tiene comprometidos \$69 millones discriminados así: Contrato de cesión de derechos patrimoniales de fecha 19 de enero de 2012 suscrito entre el autor y FODESEP por la suma de \$30 millones mediante el cual el autor cede los derechos de autor patrimoniales de la herramienta Tecnológica que se distinguió como versión 1.0, diseñada en el software base de datos ACCES 2007, para estimar inversiones y calcular costos del estudio que el FODESEP tituló: “La Educación Superior de Calidad... ; Cuesta!”.(Estudio elaborado por la Universidad de los Andes para el FODESEP); los que se condicionaron para su cancelación a la verificación de la funcionalidad de la herramienta tecnológica

mejorada de la versión 2.0 del Software FODESEProspec. El valor excedente que asciende a \$39 millones, fue comprometido para apoyar la realización del evento de socialización de los proyectos realizados por las IES con el apoyo económico del FODESEP a través de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario.

• **Fondo de Solidaridad**

Una vez efectuada la correspondiente apropiación para atender las calamidades que pudieran sobrevenir a las IES afiliadas, el Comité de Solidaridad se propuso continuar apoyando a las mismas, en el desarrollo de proyectos relacionados con el medio ambiente; de conformidad con lo previsto en el Acuerdo N°204 de 2010 emanado por el Consejo de Administración, en concordancia con lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Es así, que invitó a las IES afiliadas a participar en “PROYECTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA”, mediante la respectiva convocatoria, recibiendo respuesta por parte de doce (12) IES, que se hicieron acreedoras a un apoyo económico por valor de \$50 millones. *(\*)El detalle de la información se encuentra en el informe del Coordinador del Comité de Solidaridad.*

Lo anterior, indica que el Fondo presenta un saldo por valor de \$7 millones, recursos que como ya se anotó se encuentran comprometidos para atender posibles situaciones de calamidad que puedan presentarse a las IES afiliadas.

• **Fondo de Bienestar Universitario**

Con el ánimo de continuar apoyando los proyectos de bienestar universitario de las IES afiliadas, el Comité del Fondo de Bienestar Universitario, realizó la convocatoria: “PROYECTOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO”, de la cual fueron beneficiarias dieciocho (18) IES, por valor de \$40 millones. *(\*)El detalle de la información se encuentra en el informe del Coordinador del Comité de Bienestar Universitario.*

En este mismo sentido, el Comité del Fondo de Bienestar apoyó los eventos propuestos por las IES relacionados con el Bienestar Universitario como a continuación se consigna:

Evento	Valor (Miles \$)
Apoyo Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI.- Realizar evento interuniversitario de ajedrez ITT y sub 27 para las Américas y el Caribe y el encuentro internacional de robótica interuniversitario.	2,000
Universidad Francisco de Paula Santander.- Participación en el congreso mundial de estudiantes de Contaduría y Finanzas.	2,000
<b>Total</b>	<b>4,000</b>

Igualmente el Comité de Bienestar Universitario, consideró de importancia apoyar el evento que se tiene previsto realizar en el 2013 para socializar los distintos proyectos ejecutados por las IES con el apoyo de los Fondos de Educación, Solidaridad y Bienestar Universitario, apropiando y comprometiendo para el efecto la suma de \$13.7 millones.

• **Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico 2009 -2014. “Renovación Institucional”.**

Durante la vigencia 2012, se aplicaron recursos por valor de \$330 millones, los cuales fueron orientados al desarrollo del Objetivo Corporativo “POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL”, así:

Estrategia	Proyecto	Objetivo	Recursos Destinados (Miles \$)
Redefinición Institucional	“POR UN FODESEP RENOVADO”	Acatar la ruta establecida por la XVII Asamblea general Ordinaria de FODESEP, mediante Ley con o sin reforma de la Ley 30 de 1992 y de manera concomitante la modificación de la Decreto reglamentario “2905 de 1994. Este último con el propósito de mejorar la operacionalización de FODESEP, mientras se expide la Ley que lo reforma.	78,677
Promoción del Fondo.- Fortalecimiento de Relaciones Interinstitucionales	“MIRADA DE RENOVACION”	Posicionar al FODESEP mediante la ejecución de políticas y estrategias de mercadeo y promoción con el fin de dinamizar las relaciones con las IES afiliadas y fortalecer las relaciones interinstitucionales del Fondo con el sector de la Educación Superior.	71,394
Sostenimientos Institucional	“YO SOY FODESEP”	Mejorar los procesos comunicacionales del FODESEP con sus clientes internos (Empleados de FODESEP) Y EXTERNOS (IES no afiliadas, entidades del sector privado o público que brindan servicios a la Educación Superior, medios de comunicación, comunidad académica), para que de forma adecuada se posicione la entidad como una herramienta creada por el Gobierno Nacional para fomentar y apoyar a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al FODESEP y la Educación Superior del País.	20,000

Estrategia	Proyecto	Objetivo	Recursos Destinados (Miles \$)
Redefinición Institucional	"RENOVACION TECNOLÓGICA"	Lograr continuamente la renovación tecnológica como un factor decisivo de rentabilidad (Reducción, administración y controlar costes) y productividad (Los usuarios tienen una mejor productividad con las herramientas adecuadas de apoyo) para el Fondo.	159,980
<b>Total</b>			<b>330,052</b>

De acuerdo con la anterior, la ejecución para la vigencia que se informa es de \$137 millones, presentando así un saldo por valor de \$192 millones. Sobre el saldo reportado se precisa que se encuentran comprometidos contractualmente \$77 millones por concepto de renovación tecnológica y \$ 10 millones de la consultoría que desarrolla la ruta trazada para la Transformación del FODESEP ordenada en la Asamblea pasada. El remanente habrá de destinarse para continuar con la transformación del FODESEP, la adecuación de las instalaciones donde funciona el Fondo, específicamente el cambio del piso como asunto que demanda una solución prioritaria y la continuación de la renovación y actualización tecnológica; para lo cual se solicitará a los Asambleístas las correspondientes autorizaciones y el incremento del mencionado Fondo.

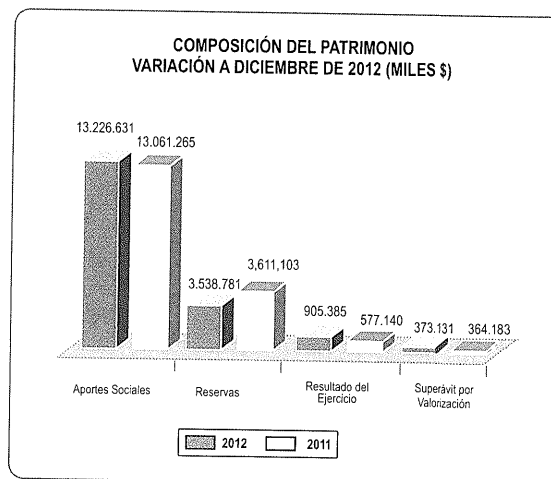
Patrimonio	2012 (Miles \$)	2011 (Miles \$)	Variación Absoluta (Miles \$)	Variación Porcentual (%)
Superávit por Valorización	373,131	364,183	8,948	2.46%
<b>Total del patrimonio</b>	<b>18,043,927</b>	<b>17,613,692</b>	<b>430,236</b>	<b>2.44%</b>

Los Aportes Sociales presentan un incremento del 1.27%, gracias a la afiliación de nuevas Instituciones de Educación Superior; los Resultados del Ejercicio 2012, presentan una variación del 56.87%; y el Superávit por Valorización, presenta un incremento del 2.46% para la vigencia 2012.

### PATRIMONIO

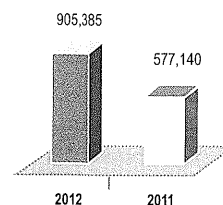
Para el cierre de la vigencia 2012, el patrimonio presenta un incremento del 2.44% como se observa a continuación:

Patrimonio	2012 (Miles \$)	2011 (Miles \$)	Variación Absoluta (Miles \$)	Variación Porcentual (%)
Aportes sociales	13,226,631	13,061,265	165,366	1.27%
Reservas	3,538,781	3,611,103	(72,323)	-2.00%
Resultado del Ejercicio	905,385	577,140	328,245	56.87%
Superávit por Valorización	373,131	364,183	8,948	2.46%



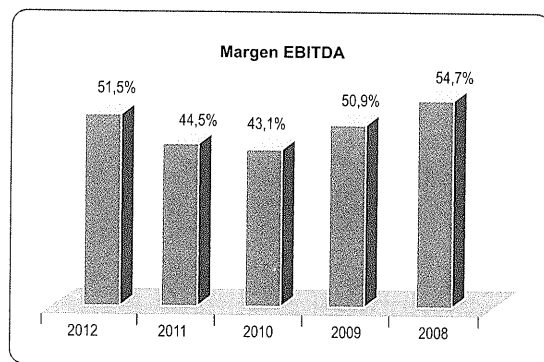
**ESTADO DE RESULTADOS**

Estado de Resultados (Expresados en miles de pesos colombianos) Diciembre de 2012				
Estado de Resultados	2012	2011	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Ingresos Operacionales</b>				
Intereses sobre cartera de créditos	1,376,550	1,200,649	175,900	14.65%
Ingresos sobre inversiones – efectivamente vendidas	605,240	378,984	226,256	59.70%
Ingresos sobre inversiones - valoración	55,091	0,000	55,091	0.00%
Diferencia en cambio	0,000	0,029	-0,029	-100.00%
Ingresos Gerencia de Proyectos - Alianzas	214,724	262,896	-48,172	-18.32%
Recuperación Provisión Cartera	206,350	216,174	-9,824	-4.54%
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>2,457,954</b>	<b>2,058,732</b>	<b>399,222</b>	<b>19.39%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>				
Gastos de Personal	876,989	874,776	2,213	0.25%
Gastos Generales	495,037	444,183	50,854	11.45%
Gastos de Amortización	3,407	0,715	2,693	376.81%
Gastos provisión Cartera/Provisión Individual	100,096	0,000	100,096	0.00%
Gastos provisión Cartera/Provisión General	35,151	29,360	5,791	19.73%
Gastos provisión Intereses Cartera	0,000	0,000	0,000	0.00%
Gastos Por Depreciación	41,465	48,695	-7,230	-14.85%
Gastos Financieros	0,017	0,000	0,017	0.00%
Valoración Portafolio de Inversiones	0,000	110,321	-110,321	-100.00%
<b>Total gastos operacionales (administración)</b>	<b>1,552,164</b>	<b>1,508,050</b>	<b>44,114</b>	<b>2.93%</b>
<b>Excedente (déficit) Operacional</b>	<b>905,791</b>	<b>550,682</b>	<b>355,108</b>	<b>64.49%</b>
Ingresos No Operacionales	36,208	41,213	-5,005	-12.14%
<b>Total ingresos no operacionales</b>	<b>36,208</b>	<b>41,213</b>	<b>-5,005</b>	<b>-12.14%</b>
Gastos No Operacionales	11,499	14,755	-3,256	-22.07%
Provisión Impuesto de Renta	0,000	0,000	0,000	0.00%
<b>Total gastos no operacionales</b>	<b>11,499</b>	<b>14,755</b>	<b>-3,256</b>	<b>-22.07%</b>
<b>Excedente (déficit) del ejercicio antes de ajustes de períodos anteriores</b>	<b>930,500</b>	<b>577,140</b>	<b>353,359</b>	<b>61.23%</b>
<b>Ajustes de períodos anteriores</b>				
Ingresos	2,405	0,000	0,000	0.00%
Gastos	27,520	0,000	27,520	0.00%
<b>Total Excedentes o Déficit del Ejercicio</b>	<b>905,385</b>	<b>577,140</b>	<b>328,245</b>	<b>56.87%</b>

**EXCEDENTES DEL EJERCICIO  
DICIEMBRE DE 2012 (MILES \$)**


**MARGEN EBITDA**

<b>Margen EBITDA</b> (Expresado en miles de pesos Colombianos) Diciembre de 2012					
<b>Margen EBITDA</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
<b>Ingresos Operacionales</b>					
Intereses sobre cartera de créditos	1,376,550	1,200,649	1,432,818	1,028,148	1,128,494
Ingresos sobre inversiones	660,330	378,984	477,721	882,294	786,679
Diferencia en cambio	0,000	0,029	0,000	4,837	42,188
Ingresos Gerencia de Proyectos - Alianzas	214,724	262,896	149,056	100,390	98,972
Recuperaciones	206,350	216,174	139,843	0,000	0,000
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>2,457,954</b>	<b>2,058,732</b>	<b>2,199,439</b>	<b>2,015,669</b>	<b>2,056,333</b>
<b>Gastos Operacionales</b>					
Gastos de administración	1,552,164	1,508,050	2,025,646	1,811,794	1,308,445
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>1,552,164</b>	<b>1,508,050</b>	<b>2,025,646</b>	<b>1,811,794</b>	<b>1,308,445</b>
<b>Excedente (déficit) Operacional</b>	<b>905,791</b>	<b>550,682</b>	<b>173,793</b>	<b>203,875</b>	<b>747,888</b>
Más Impuestos	180,781	176,375	224,858	228,246	25,296
Más Depreciaciones	41,465	48,695	51,740	179,019	33,424
Más Amortizaciones	3,407	0,715	3,967	1,195	19,989
Más Provisión Cartera	135,247	29,360	208,294	324,367	3,645
Más Provisiones otros activos	0,000	0,000	74,633	0,000	0,000
Más Valoración Inversiones a Precios de Mercado	0,000	110,321	211,214	89,439	294,052
Más Gastos Financieros	0,017	0,000	0,000	0,000	0,000
<b>Ebitda + Provisión + Valoración</b>	<b>1,266,691</b>	<b>916,148</b>	<b>948,499</b>	<b>1,026,141</b>	<b>1,124,295</b>
<b>Margen - Ebitda + Provisión + Valoración</b>	<b>51.5%</b>	<b>44.5%</b>	<b>43.1%</b>	<b>50.9%</b>	<b>54.7%</b>



Al cierre de la vigencia 2012, el FODESEP presenta una alta relación de solvencia, ya que dispone de \$86.8 pesos en el activo corriente para cubrir cada peso del pasivo corriente. La relación de capital de trabajo, le permite al Fondo disponer de los recursos suficientes los que están a disposición de las IES afiliadas para el servicio de crédito. De otra parte, se observa que el endeudamiento total del Fondo es del 17.63%, pero ha de tenerse en cuenta que tanto en el activo como en el pasivo, se contabilizan los recursos entregados por terceros para el Programa de Gerencia de Proyectos, lo que incrementa este indicador; es decir que, excluyendo dicha



cuenta, el nivel de endeudamiento del Fondo es del 6.9%. En términos generales al cierre de la vigencia 2012, el FODESEP presenta una situación financiera estable y con tendencia al mejoramiento de sus indicadores, lo que demuestra de manera inequívoca que si es tenido en cuenta y potencializado por las autoridades competentes, definitivamente podría desempeñar un papel preponderante y constituirse en la solución que se le brindaría a las IES en la estructuración, financiamiento y cofinanciamiento de sus proyectos que les posibilite el cumplimiento de su quehacer misional y muy especialmente alcanzar las metas que el Gobierno ha propuesto en calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

## V. OPERATIVIDAD DEL FODESEP

Tal como se previó en el Plan Estratégico, 2009 – 2014, el Fondo avanza y se mantiene construyendo sobre lo construido dentro de una mejora continua, no obstante las limitantes de la cual adolece y que siempre se han puesto de presente ante las instancias correspondientes y desde luego a los Asambleístas.

## INFORMES

Durante la vigencia de 2012, FODESEP debió reportar 91 informes, sin incluir los mensuales que se presentan al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y otros internos que deben efectuarse por requerimiento legal.

Debe precisarse que las entidades de supervisión y control modificaron y/o implantaron e implementaron el diligenciamiento y reporte de algunos informes tales como: El Informe de Austeridad en el Gasto, El reporte a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, al que debe reportarse la información de contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales y suprimió el correspondiente al Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación estatal, SICE, de la CGR, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley N° 019 de 2012.

Los informes, declaraciones tributarias y contribuciones, que a continuación se reseñan fueron presentados, reportados o pagados según el caso, dentro de los términos establecidos, contando para el efecto con el seguimiento y verificación de cumplimiento por parte de Control Interno.

Informe	Periodicidad	Entidad Receptora	Informes por Vigencia
Informe SUIP	Mensual	Departamento Administrativo de la Función Pública	12
Reporte Contratos Prestación de Servicios – Personas Naturales – SIGEP (i)	Mensual	Departamento Administrativo de la Función Pública	1
Informe Ejecutivo de Control Interno	Anual	Departamento Administrativo de la Función Pública	1
Informe Austeridad en el Gasto (ii)	Mensual	Contraloría General de la República	3
Informe Austeridad en el Gasto	Mensual	Representante Legal	12
Informe Bimestral de Hallazgos MECI	Bimestral	Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	6
Informe Derechos de Autor	Anual	Dirección Nacional de Derechos de Autor	1

Informe	Periodicidad	Entidad Receptora	Informes por Vigencia
Informe de Control Interno Contable	Anual	Contaduría General de la Nación	1
Informe para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro	Anual	Comisión Legal de Cuentas – Cámara de Representantes	1
Informe Actualización Trámites	Anual	Departamento Administrativo de la Función Pública – SUIT	1
Informe Estadístico	Trimestral	DANE	4
Informe SUIP de Control Interno	Trimestral	Departamento Administrativo de la Función Pública	4
Información Financiera	Mensual	Superintendencia de la Economía Solidaria a Través de CONFECOOP	12
Información Financiera de Cierre de Ejercicio – Cuenta	Anual	Superintendencia de La Economía Solidaria	1
Informe Contable	Anual	Contaduría General de la Nación	1
Informe de Seguimiento y Evaluación al Sistema de Desarrollo Administrativo Pase	Trimestral	Ministerio de Educación Nacional	4
Informe SIRECI - Cuenta	anual	Contraloría General de la República	1
Información Contractual a través del SIRECI	Trimestral	Contraloría General de la República	4
Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno (Ley 1474 de 2011)	Cuatrimestral	Publicación en la Página Web de la Entidad	1
Informe Costos de Personal	Anual	Contraloría General de la República	1
Informe Seguimiento al Comité de Conciliaciones	Semestral	Ministerio de Justicia y del Derecho	2
Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado	Semestral	Contaduría General de la Nación	2
Información Exógena	Anual	DIAN	1
Información Presupuestal y de Tesorería	Trimestral	Contraloría General de la República	4
Reporte Información Litigiosa	Semestral	Ministerio de Justicia y del Derecho	2
Información Medios Magnéticos	Anual	Secretaría de Hacienda Distrital	1
Informe Avance Sistema Gestión de Calidad	Anual	Departamento Administrativo de la Función Pública	1
Informe Gestión de Activos	Anual	Central de Inversiones S.A.- CISA y SIGA	1
Información Financiera	Trimestral	Contaduría General de la Nación	4
Plan de Acción Institucional	Anual	Publicación en la Página Web Institucional	1
<b>Total</b>			<b>91</b>

(i) Informe que fue implantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en remplazo del SUIP y exigible a partir de la fecha de capacitación de los empleados responsables. Si bien el FODESEP cumplió con lo propio al cierre de la vigencia no había sido posible efectuar la validación de la información registrada; toda vez que no se contaba con la actualización de la hoja de vida de la totalidad de los contratistas.

(ii) Informe que se venía presentando con periodicidad mensual a la Contraloría General de la República y que debe continuar elaborándose, pero reportándose al Representante Legal y no al ente de Control el cual en cualquier momento podrá requerirlo. (Decreto No.0984 del 14 de mayo de 2012).

### DECLARACIONES TRIBUTARIAS

Las declaraciones tributarias fueron presentadas y canceladas oportunamente, tal como se detalla a continuación:

Informe	Periodicidad	Entidad Receptora	Informes Por Vigencia
Impuesto Predial	Anual	Secretaría de Hacienda Distrital	1
Impuesto de Vehículos	Anual	Secretaría de Hacienda Distrital	1
Impuesto de Industria y Comercio	Bimestral	Secretaría de Hacienda Distrital	6
Renta y Complementarios	Anual	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1
Impuesto al Patrimonio	Anual, en 2 Cuotas	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	2
Retención en la Fuente y Retención IVA	Mensual	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	12
<b>Total</b>			<b>23</b>

Por los anteriores conceptos FODESEP canceló durante la vigencia 2012 un valor de \$180,8 millones.

### CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES

Las contribuciones por concepto de supervisión y control fiscal, fueron canceladas oportunamente, tal como se detalla a continuación:

Contribución	N° cuotas por año	Entidad Receptora	Informes Vigencia
Tasa de Contribución	Dos	Superintendencia de la Economía Solidaria	2
Tarifa Fiscal	Una	Contraloría General de la República	1
<b>Total</b>			<b>3</b>

Durante la vigencia 2012, FODESEP canceló por estos conceptos la suma de \$22,3 millones.

### INFORMES DE LA REVISORÍA FISCAL

Durante la vigencia 2012 la Revisoría Fiscal en ejercicio de sus funciones reportó a la Administración los informes de las siguientes auditorías: Correspondencia, archivo y aportes a la Seguridad Social. Ejecución Contractual. Inversiones. Cartera de Crédito, provisiones y seguimiento contable con corte a 31 de agosto de 2012. Activo disponible. Propiedad, planta y equipo. Cierre del ejercicio y de la Gestión de la Administración.

Es de señalar que cada informe fue objeto de una mesa de trabajo, en la cual se efectuaron las retroalimentaciones del caso, derivando compromisos para las partes y desde luego acatando las recomendaciones cuando efectivamente a ello hubo lugar, las que en síntesis apuntaron a ajustes y/o reclasificaciones contables.

## TALENTO HUMANO

Al cierre de la presente vigencia, el Fondo cuenta con una planta de dieciocho (18) cargos, de los cuales están provistos diecisiete (17). No obstante que, dentro de los procesos de selección se advierte a los posibles elegibles de la complejidad operacional del Fondo y de las grandes responsabilidades que deben asumir, se sigue presentando una alta movilidad del personal, lo que afecta la gestión del Fondo la que de por sí es compleja; por las razones que se han expuesto a lo largo del presente informe.

Debe señalarse que, el FODESEP se encuentra al día en el pago de todas sus obligaciones laborales y prestacionales, las que incluyen las relacionadas con los Aportes Patronales de la Seguridad Social Integral de que trata la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifican adicionan y complementan. Se señalan entre otras, los aportes parafiscales, el traslado de cesantías, los seguros, las dotaciones de la vigencia 2012, así como las relacionadas con salud ocupacional. Igualmente se atendieron las novedades de personal, tales como vacaciones, licencias, incapacidades y retiros definitivos.

Así mismo, debe decirse que, se dio cumplimiento al término perentorio otorgado por la resolución 652 de 2012 emanada del Ministerio del Trabajo, procediendo a la elección y conformación del Comité de Convivencia.

Igualmente durante la vigencia que se informa, el personal de planta fue capacitado en temas puntuales las que en un gran porcentaje fueron dirigidas a la planeación, actualización de procesos y procedimientos, gestión documental y manejo de aplicativos de la entidad tales como: APOTEOSYS en los módulos de: Parámetros Generales, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad:

Reporte de Información Exógena y Tributaria en Medios Electrónicos y Magnéticos año gravable 2011 y Activos Fijos, Reportes. AURORA: Versión 17, implementación herramienta MANPRO. SIMCO PLUS actualización a la versión CYGNUS la que incluye implantación e implementación.

En este sentido además de contar como mecanismo de capacitación el informativo “Artículo 20”, los empleados responsables tuvieron la oportunidad según el tema a tratar de asistir a diferentes eventos de capacitación que les posibilitara acrecentar sus competencias en favor del cumplimiento de las funciones de la entidad. A manera de ejemplo: Capacitación en "Carteras Colectivas - Libranzas". Decreto - Ley Anti trámites 019 de 2012. Reporte al Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP. Foro “La Administración como protectora de Derechos, retos para la implementación del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011. Seminarios taller Ley Anti trámites y Cero Papel, asesoría GEL Manual de implementación versión 3.1., temas, caracterización interoperabilidad, participación ciudadana, usabilidad y accesibilidad. Capacitación sobre reporte de información sector solidario cartera. Capacitación para el diseño en páginas Web – herramienta de administración JOOMLA Versión 2.5. Capacitación del sistema de información litigiosa Litigob. Metodología para la formulación de proyectos del Sistema General de Regalías.

## CONTRATACIÓN

La contratación celebrada durante la vigencia que se informa responde en rigor a la operatividad de la entidad, en el marco de ejecución del “**PLAN ESTRATÉGICO 2009-2014 - RENOVACIÓN INSTITUCIONAL**”.

<b>Funcionamiento – Defensa de los Intereses del FODESEP</b>		
<b>Proveedor - Contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor (Miles \$)</b>
"Carrillo & Cía. Ltda. Asesorías" Julio César Carrillo Guarín.	Representar judicialmente al FODESEP y efectuar la defensa correspondiente, hasta la culminación de la segunda instancia de dos procesos laborales instaurados en contra del FODESEP.	36,119
Diana Yolima Niño Avendaño.	Representar judicialmente al FODESEP, en 6 procesos penales promovidos por el Fondo en su condición de víctima.	66,303
Edgardo Huver Hoyos Vélez.	Representar judicialmente al FODESEP, en proceso de reparación directa que cursa en la ciudad de Cali en donde el Fondo fue llamado en Garantía.	10
Diana Yolima Niño Avendaño	Representar al FODESEP en su condición de víctima y perjudicado, iniciando proceso penal en contra de abogado excontratista del Fondo.	27,768

<b>Funcionamiento -Operatividad del FODESEP</b>		
<b>Proveedor - Contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor (Miles \$)</b>
Rocio del Pilar Montoya Chacón	Servicios Profesionales para asesorar, acompañar y ejecutar las políticas y estrategias de comunicación y mercadeo del FODESEP.	18
Fabio Orlando Tavera Oviedo	Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal en FODESEP.	43
Office Grafics Ltda.	Suministro de insumos para oficina, aseo y cafetería.	41,681
Política & Medios Investigaciones Ltda.	Envío vía correo electrónico, del periódico jurídico, legislativo y tributario artículo 20.	1,529
Sistemas Impermeables de Colombia LTDA.	Mantenimiento, correctivo y preventivo en las instalaciones del FODESEP	4
Olga Lucia Ramírez	Servicios en cafetería y el aseo de las instalaciones del FODESEP por vacaciones de la titular del cargo.	0,374
Extintores Nexpal	Mantenimiento y recarga extintores.	0,154
Dirty Off	Fumigación de las instalaciones de FODESEP para el control de insectos.	0,365
Dirty Off	Lavado y desmanchado de la alfombra donde funcionan las instalaciones de FODESEP.	0,402
Corporación Lonja Colombiana de Finca Raíz	Avalúo comercial de bienes inmuebles de FODESEP.	0,384
Hoteles El Salitre S.A. – Hotel Capital	Alquiler de un salón, sonido y suministro de alimentos para la realización de la XVII Asamblea General Ordinaria de FODESEP, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2012.	7,705
Corcas Editores Ltda.	Edición del material documental (informe anual) entregado en la XVII Asamblea General Ordinaria de FODESEP, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2012.	8,514
Corcas Editores Ltda.	Edición del material documental (carpetas institucionales) entregado en la XVII Asamblea General Ordinaria de FODESEP, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2012.	0,441

<b>Funcionamiento -Operatividad del FODESEP</b>		
<b>Proveedor - Contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor (Miles \$)</b>
Diario EL TIEMPO S.A.	Aviso de convocatoria para la XVII Asamblea General Ordinaria de FODESEP, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2012.	3,157
Auros Copias Ltda.	Impresión en plotter del cuadro comparativo propuestas revisor fiscal para la XVII Asamblea General Ordinaria de FODESEP, que tuvo lugar el 22 de marzo de 2012.	0,118
Corcas Editores Ltda.	Edición de 500 calendarios de escritorio FODESEP.	1,915
Corcas Editores Ltda.	Elaboración cuadernillos Plan Estratégico 2009 – 2014.	1,475
Corcas Editores Ltda.	Edición de sobres correspondencia impresos en litografía.	2,376
Legis Editores S.A.	Renovación suscripción a códigos y compra cartillas y Estatuto Tributario.	3,777
Caja de Compensación Familiar Compensar	Compra de Talonarios bonos exámenes de ingreso y egreso salud ocupacional.	0,423
Caja de Compensación Familiar Compensar	Compra Talonarios bonos exámenes de ingreso y egreso salud ocupacional.	0,423
Heinsohn Software House S.A.	Soporte y asistencia técnica al software que conforman el sistema Apoteosys y Aurora.	12,106
Oracle Colombia Ltda.	Soporte licencias de actualización de programas y soporte.	1,306
ETHOS Soluciones de Software S.A.	Soporte, mantenimiento, actualización y asistencia técnica al software que conforma el sistema SIMCO PLUS con los módulos de crédito y cartera.	6,118
Vigilancia y Seguridad Limitada "VISE LTDA."	Transporte, almacenamiento y custodia de los medios magnéticos que contienen las copias de respaldo de los archivos de los servidores de FODESEP.	3,9
Datecsa .S.A.	Mantenimiento de fotocopiadora.	1,837

**Operatividad del FODESEP - Funcionamiento**

**Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos relacionados con la Educación Superior**

<b>Proveedor / Contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor (Miles \$)</b>
Leidy Yamile Quintana Trinidad.	Realizar todas las actividades inherentes a la coordinación, gestión y ejecución de convenios, contratos de cooperación o similares, para desarrollar proyectos relacionados con la educación superior.	21,6
Luis Eduardo Gómez Angarita	Realizar todas las actividades inherentes a la coordinación financiera de convenios, contratos de cooperación o similares para desarrollar proyectos relacionados con la educación superior.	28,8

**Fondo Especifico destinado al Desarrollo del Plan Estratégico de FODESEP- Renovación Institucional**

<b>Proveedor / Contratista</b>	<b>Objeto del contrato</b>	<b>Valor (Miles \$)</b>
Almacenar S.A. (hoy SUPPLA S.A.)	Prestar el servicio de almacenamiento y custodia de los archivos históricos de propiedad de FODESEP.	1,044
ETHOS Soluciones de Software S.A.	Suministrar los servicios para llevar a cabo las actividades tendientes a actualizar el SOFTWARE SIMCO PLUS a su última versión CYGNUS, liberada por el contratista.	98,6

María Claudia Lombo Liévano	Desarrollar la ruta aprobada en la XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para su transformación, partiendo de los documentos y estudios con los que ya cuenta FODESEP.	20
CORCAS EDITORES LTDA. Félix Melecio Cortes Castro	Edición del material documental para la promoción del FODESEP.	13,932
Tecnología FEF Computer LTDA.	Adquisición de servidor IBM.	28,285
Tecnología FEF Computer LTDA.	Adquisición de 1. Sistema de Backup de usuarios. 2.Un Firewall de seguridad de red perimetral 3. Licencias software de diseño gráfico. 4. Cinco (5) licencias de software de diagramación.	29,978

### PÓLIZAS

Para el Fondo ha sido de importancia suma que tanto sus recursos humanos como patrimoniales, estén debidamente amparados, por lo que se han constituido y renovado las respectivas pólizas así:

Pólizas de Seguros		
Tipo	Vigencia	Valor Asegurado (Miles \$)
Todo Riesgo PYME (Vehículo)	Febrero 04 de 2012 a de febrero 03 de 2013	15,4
SOAT	Febrero 17 de 2012 a febrero 16 de 2013	15,4
Vida Grupo	Septiembre 15 de 2012 a septiembre 15 de de 2013	El valor de la asignación salarial anual
Todo Riesgo PYME (Bienes Muebles e Inmuebles Y Responsabilidad Extracontractual)	Octubre 31 de 2012 a octubre 31 de 2013.	618,184

### RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

En el periodo que se informa, se surtió el trámite de baja de la planta telefónica antigua a través del Comité Evaluador de Bajas. La mencionada planta fue ofrecida a las IES afiliadas a través del portal del Fondo, siendo la IES Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP- quien solicitó en primer lugar la donación por lo que se está a la espera de concretar la entrega. En caso que la IES desista de la donación se convocará a la IES interesada que la solicitó en segundo lugar.

Igualmente se llevó a cabo la actualización de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles del FODESEP,

dando cumplimiento estricto a lo previsto en las normas legales vigentes reguladoras del tema. El nuevo avalúo arroja un incremento en el valor comercial de los bienes inmuebles de propiedad del FODESEP.

De otra parte, durante la vigencia que se informa, se adquirieron los elementos e implementos que fueron estrictamente necesarios para el adecuado funcionamiento del FODESEP de los cuales vale la pena destacar: Un servidor de dominio y seguridad y el software requerido para su óptimo funcionamiento. La adquisición de un TV 50” con soporte de pedestal. La reposición de impresoras y otros elementos cuyo

valor si bien no es significativo; su adquisición resulta indispensable para el bienestar y seguridad de los empleados. Debe señalarse que la adquisición del servidor con su software garantiza la custodia de la información como el activo más importante de cualquier entidad.

#### **ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA**

Dando cumplimiento a la normatividad reguladora de la gestión documental y con el propósito de preservar el archivo histórico del Fondo, se continuó realizando la transferencia de documentos a la firma contratada para el efecto, la que al cierre de la vigencia de 2012 tiene en custodia 300 cajas con 1.615 unidades documentales del año 1996 a 2004.

En este mismo sentido la dependencia responsable, verificó a lo largo de la anualidad que se informa, el correcto manejo del acervo documental del Archivo de Gestión en las distintas áreas del Fondo, arrojando como resultado la transferencia de 592 unidades documentales al Archivo Central que datan de los años 2006 a 2009.

Fue también motivo de atención la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) requeridas para la armonización con los procesos y procedimientos del Fondo, así como la actualización de la reglamentación interna del Fondo, en cuanto a la adopción de políticas institucionales y recomposición de Comité de Archivo y Gestión Documental.

En cuanto, a la correspondencia debe decirse que se reportaron 3.142 solicitudes, siendo las más representativas las relacionadas con la administración de recursos y ejecución de proyectos, seguidas por las solicitudes de pago de facturas y cuentas de cobro. En lo

concerniente al servicio de fotocopiado, este ascendió a 59.395 documentos, acrecentándose los documentos relacionados con el funcionamiento del Fondo, seguidos de los atinentes a la ejecución de proyectos e informes al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

#### **DEFENSA DE LOS INTERESES DEL FODESEP TANTO POR LA PARTE ACTIVA COMO POR LA PARTE PASIVA**

Durante el periodo que se informa los procesos que el FODESEP tiene por la parte pasiva corresponden a procesos laborales, administrativos y de responsabilidad fiscal.

En cuanto a los procesos laborales que corresponden a tres (3), durante la vigencia de 2012, dos (2) continuaron en la Honorable Corte Suprema de Justicia para decisión y uno (1) culminó de manera definitiva al surtirse la segunda instancia ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá, la que fue adversa a FODESEP. Surtidos los trámites legales el FODESEP honró las condenas pecuniarias a que hubo lugar.

Respecto al proceso contencioso administrativo en el que fue llamado en garantía el FODESEP, durante la vigencia que se informa se surtió la totalidad de la etapa probatoria y alegatos de conclusión, quedando solamente pendiente el fallo pertinente.

Frente a los cuatro (4) procesos de responsabilidad fiscal que adelanta la Gerencia Departamental del Valle del Cauca y que se originaron en convenios suscritos y ejecutados durante la vigencia de 2005, el FODESEP a través de la Representante Legal y la Asesora Jurídica ejerció su defensa. De los mencionados procesos al cierre de la vigencia de 2012 solamente en uno (1) se profirió



auto de cesación de la acción y los demás continúan su trámite.

Por la Parte Activa los procesos corresponden a la jurisdicción civil y penal. De los civiles corresponden a Procesos Ejecutivos Hipotecarios y Singulares de Mayor Cuantía números: 2012-0089, 2012-0435 y 2012-0237. Instaurados como consecuencia del incumplimiento de obligaciones crediticias adquiridas por IES afiliadas al FODESEP, el primero de ellos iniciado en la vigencia anterior y los dos restantes instaurados en la vigencia que se reporta, en los que se adelantaron diversas gestiones procesales que arrojaron como resultado la materialización de medidas cautelares en contra de las IES, entre otras, el registro de embargo sobre un bien inmueble hipotecado a favor de FODESEP y el embargo de cuentas bancarias en diferentes entidades financieras.

En cuanto a los Procesos Penales identificados con los números: 110016000049200604938, 110016000050200808097, 110016000049200705157 y 110016000049201002915, que se derivan de hechos acaecidos antes de la medida de Toma de Posesión para Administrar y corresponden en su orden a: Operaciones no autorizadas con accionistas. Conclusiones arrojadas en las labores de verificación efectuadas por la Policía Judicial a solicitud del Programa de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República; por presunto peculado por apropiación; y, los hechos presuntamente ilícitos advertidos por la Contraloría General de la República en la auditoría vigencia 2005 y Primer Semestre de 2006. Durante la vigencia de 2012, no presentaron mayor novedad excepto el correspondiente al N°110016000049201002915, el cual se encuentra en la etapa del juicio oral con la práctica de pruebas y el N° 110016000050200808097, el cual arrancó con la ejecución del programa metodológico.

De otra parte, ante el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 2010-01-03 y apropiación

de recursos por parte del profesional del derecho contratado para el efecto, se realizaron las siguientes acciones: Terminación y Liquidación unilateral del contrato No.2010-01-03. Aviso de siniestro de la póliza de garantía de cumplimiento del mencionado contrato. Queja disciplinaria ante el Consejo Superior de la Judicatura - Seccional Córdoba, la cual surte su parte probatoria. Denuncia Penal instaurada ante la Fiscalía General de la Nación, por los delitos de Falsedad Material en documento público y privado, la que fue radicada con el N° 110016000013201224033 y denuncia ante la Contraloría General de la República.

## VI. CONCLUSIONES

La presencia del FODESEP y su interlocución en diferentes espacios durante el 2012, permitió el fortalecimiento de las relaciones con sus aportantes y gestoras; así como con otros estamentos de la educación superior, especialmente con las asociaciones y agremiaciones que aglutinan a las IES y desde luego con el Ministerio de Educación Nacional al cual se encuentra vinculado.

Ha sido y es de importancia cardinal, la interlocución con el Ministerio de Educación Nacional por conducto del Viceministerio de Educación Superior, espacios en los que se ha propiciado la viabilización de la transformación del FODESEP, para lo cual se ha gestionando y cumplido con lo requerido; por la entidad rectora de la educación superior.

La realización de actividades para las IES afiliadas incluyendo las correspondientes a los Fondos Sociales incentivaron la dinamización de interlocución con las mismas e igualmente lograron la visibilización e interiorización de la importancia del FODESEP para

apoyar el desarrollo de los proyectos y programas de las IES.

De otra parte, debe decirse que al cierre de la vigencia 2012, el FODESEP presenta una situación financiera estable y con tendencia al mejoramiento de sus indicadores, lo que demuestra de manera inequívoca que, si es tenido en cuenta y potencializado por las autoridades competentes, definitivamente podría desempeñar un papel preponderante en la financiación de la oferta de la educación superior y constituirse en la solución gubernamental que se le brindaría a las IES para posibilitar la estructuración, financiamiento y cofinanciamiento de sus proyectos, de tal manera que se sientan efectivamente apoyadas en su quehacer misional y muy especialmente para alcanzar las metas que el Gobierno se ha propuesto en calidad, pertinencia y cobertura con equidad.

En este mismo sentido, el presente informe evidencia que el orden y acatamiento de la normatividad para la operatividad del Fondo le permite estar al día con sus informes y reportes a otras instancias externas e internas, así como con todos sus compromisos y obligaciones.

Lo anterior significa que las condiciones están dadas para que las instancias gubernamentales competentes respalden la transformación del FODESEP, en el corto plazo y las IES puedan contar con una entidad fortalecida, líder en el financiamiento y desarrollo de sus proyectos; tal como lo han requerido desde el año 2009, anualidad en la que se arrancó nuevamente con el desarrollo de la misión que le fue establecida en el artículo 89 de la Ley 30 de 1992.

Muchas gracias,

(Original Firmado)

**EULALIA NOHEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Gerente General

Consolidación y Revisión: Secretaria General, Subgerente Financiera,  
Subgerente de Proyectos, Asesora Jurídica, Control Interno.